

N.º 3.

Prim. de las i. inst. a la Junta.

Para poder continuar las negociaciones, en 10 de Julio ultimo acordó en la Plaza de Armas se celebrase una Acta entre ambas Diput. promovida por la del Excmo Sr. D. Jose de S. Martin, con respecto a que por el motivo militar q. havia existido con el Excmo Sr. D. Virey evacuando la Capital consideraban la Junta y su conf. de vuelta y tambien las Diput. como emanadas de ellas: en consiq. manifestada por esta en exist. y la posibilidad de reunirse; se ofrecio a los Sr. Vocales resid. en el Castillo Sr. Felipe; y demas que residan en otros puntos proximos concurrir a las sesiones q. se celebrasen en el q. se designase convenientemente; y combiniado en juntarse en la Villa de San Pedro (a expensas del Sr. Conde de Ballesteros) que se nego a ello por excusa de illness un promocio de las Instrucciones de S. M. se imitala la Junta en la Barraca de D. Miguel Fernandez Olivi nombrando a grand. int.º al Sr. Mariscal de campo D. Jose de la Mar. y vocales a ellos los que lo eran, lo es la misma clase D. Manuel de Aguirre Felix, y D. Ant.º Vaccaro, Alcaide Constitucional de la villa de D. Jose M.º Galiciano, Magistrat de la J.ª Real de Lima D. Joaquin Bermudez, capitán de frag. D. Manuel Abriles, y el Sr. Cav.º grand. D. Jose Ygnacio Colmenar, p.º de las sesiones. se acordó al Excmo Sr. Virey y demas Vocales no exist. p.º uniformar la Notacion. Presentada seguidam. a la Junta, la Acta a la Diput. del Excmo Sr. D. Jose de S. Martin, con fecha de 10 de Julio ultimo: acordó ~~que se permitiera~~ <sup>reunirse en</sup> que para exponer sus votos los Sr. Vocales residentes en el Callao sujetos a que la primera vez al tiempo no lo permitian, era preciso tambien ala vista algunos otros antecedentes, se les depuso la citada Acta en un libro y los de 7 de Mayo pasados en Panchanos a la Diput. del Excmo Sr. D. Jose de S. Martin; en cuyos datos queda



nos en reunión otro día p<sup>a</sup> dar un dictamen; y lo firmamos

en el hallad. a 9 de Agosto de 1821.

Pte de la Man<sup>a</sup> Juan José de la Cruz y Manuel de Lamo

Antonio Vacas José M. Galdiano

Man. Abaunza

J. L. C. Amador

José Manuel Bermúdez

Secret.

Bernardo Bermúdez

## Primera Sección instalada en la Junta

Para poder continuar las negociaciones, en lo de Julio último acordó la Junta de Tacata Chapata, se celebró una acta en tal ambas Diputaciones promovida por la del Col. Sr. José de San Martín, con respecto a que por el movimiento militar que había ejecutado con el Ejército del Perú, evacuando la Capital, consideraban la Junta pacífica disuelta, y también su Diputación como emanada de ella: en consecuencia manifestada por esta su existencia, y la posibilidad de reunirse: se fijó a los 55.º Vocales residentes en el Castillo Real de Lima y otros, que situados en otros puntos podrían concurrir a las sesiones que se celebrasen en el que se designase continuando; y convenido en reunirse en la población de Callao (a excepción del Sr. Conde de Balbastro que se opuso a ello por creencia disuelta) con presencia de las instancias de S. M. se instaló la Junta en la Barraca de D. Miguel Fernando Ruiz, nombrando a presidente interino al Sr. Municipal de Campo D. José de la Cruz y vocales de ella los que lo eran, los de la misma clase D. Manuel Saavedra Felino: D. Manuel Llamas D. Ant.º Vaccaro, Alcalde Constitucional de Lima D. José María Saldivar Magistral de la S.ª Catedral de Lima D. José Manuel Bermúdez Conferente, Capitán de Tacata D. Manuel Alvar y el que no pudo concurrir D. José Ignacio Alvarado, pero dando conocimiento de todo al Col. Sr. Vique y otros vocales no existentes para uniformar la resolución. Presentada seguidamente a la Junta, la nota de la Diputación del Col. Sr. D. José de San Martín con fecha de lo de Julio último, acordó unánimemente que para exponer sus votos los 55.º vocales asistentes en el Callao respecto a que la Junta en el tiempo no lo permitía, era preciso fuesen a la Vista algunos otros antecedentes, se celebró la Cita de nota en cuestión y la de 7 de Mayo pasada en perjuicio a la Diputación del Col. Sr. D. José de San



Martin, los cuyos datos quedaron en reunirse a  
sea parados en dictamen; y lo firmaron en el  
Callao a 9 de Agosto de 1861 = Josefa Mar  
Mar. Juan Felice Manuel Llano = Ant.  
Jacaro = Jose Maria Goldiano = Jose Mar.  
Bernades = Mar. Abreu = Jose Ygnacio Colme  
narez = Honor Bernaldo S. de.

Cruzada  
Mar. Abreu

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*